



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 8765

Por la cual se reconoce y ordena el pago de viáticos

LA DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 8763 del 10 de diciembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 525 del 7 de diciembre de 2009 se confirió comisión de servicios del 11 al 18 de Diciembre de 2009 al doctor JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.445.257, Secretario Distrital de Ambiente de la Secretaría Distrital de Ambiente, para participar en la Cumbre Climática de Alcaldes que se llevará a cabo entre el 14 y 17 de diciembre de 2009 en la ciudad de Copenhague – Dinamarca.

Que el Decreto Nacional 1950 de 1973 establece en su artículo 79 que la comisión de servicios puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.

Que los viáticos para el desarrollo de ésta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3270 del 6 de noviembre de 2009 del presupuesto de la actual vigencia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de viáticos al doctor **JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.445.257, por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$5.727.852).

ARTÍCULO SEGUNDO. Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3270 del 6 de noviembre de 2009 del presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 10 DIC 2009

ALEXANDRA LOZANO VERGARA
Directora Legal Ambiental



Proyectó: Olga L. López M.

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

